Armenia, enero de 2026

Director
Diego Fernando Ramírez Restrepo
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
Armenia Quindío

Asunto: Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **Jaime Alberto Castro Salazar,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 89004596 dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: Jaime Alberto Castro Salazar

VALOR OFERTADO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar Título de ARQUITECTO CON POSGRADO EN AREAS RELCIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIONES de una entidad educativa debidamente certificada	El proponente acreditó título de: - Acredito Título como **ARQUITECTO CON POSGRADO EN AREAS RELCIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIONES** de la debidamente Acreditada	SI
EXPERIENCIA: El interesado en presentar propuesta deberá demostrar experiencia laboral igual o superior a **DOS (2) AÑOS** en el sector público y/o Privado.	El proponente acredito la Experiencia mínima requerida.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI _X___ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto SI __X__ NO ___ cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID SOLER ROA
Jefe de Oficina
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Proyectó/ Elaboró: Thanie Mora - abogada contratista DAPM.
Revisó: Juan David Soler Roa– Jefe de Oficina DAPM